



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 654.-

REF: APROBACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO EN CONSTRUCCIÓN O SIMILAR PARA ASESORÍA EN INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS.

PUERTO WILLIAMS; diciembre 22 de 2021.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Magallanes y Antártica Chilena, fechada en Punta Arenas, de fecha 22/06/2021;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 22/06/2021;
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021 que designa como Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal a don Luciano Saavedra Pérez;
- El Decreto Alcaldicio N° 632 de fecha 16/12/2021 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022;
- Los Términos de Referencia de la Asistencia Técnica para prestar servicios como Técnico en Construcción o similar para asesoría en Inspección Técnica de Obras, elaborados por la Secplan;
- El Memorándum N° 122, de fecha 16/12/2021 de SECPLAN a Alcaldía;
- El Memorándum N° 956, de fecha 17/12/2021 de Alcaldía a Secretaría Municipal;
- El Acuerdo N° 153 del Concejo Municipal aprobado en Sesión Ordinaria N° 36, de fecha 21 de diciembre del año 2021;
- El Certificado N° 352, de fecha 22/12/2021 de la Secretaría Municipal que certifica la aprobación del acuerdo que aprobó los Términos de Referencia de la Asistencia Técnica para prestar servicios como Técnico en Construcción o similar para asesoría en Inspección Técnica de Obras.

D E C R E T O :

1º APRUÉBASE, por este acto, los "Términos de Referencia de la Asistencia Técnica para prestar servicios como Técnico en Construcción o similar para asesoría en Inspección Técnica de Obras"; elaborados por la Secretaría Comunal de Planificación; términos de referencia que fueron aprobados en Sesión Ordinaria N° 36, de fecha 21 de diciembre del año 2021.

El texto de los "TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO EN CONSTRUCCIÓN O SIMILAR PARA ASESORÍA EN INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS", forma parte integrante de este Decreto Alcaldicio.

2º IMPÚTASE, el gasto que genere la Asistencia Técnica debe imputarse a la cuenta presupuestaria 215.31.01.002 del Presupuesto Municipal año 2022.

De acuerdo a los VISTOS y CONSIDERANDO.

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

PFA / LSP / POG / Isp

Distribución:

Distribución:

1. Alcaldía
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Secretaría Municipal
4. Control
5. Secretaría de Planificación Municipal
6. Dirección de Obras
7. Oficina de Partes.

ALCALDE
PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE



C E R T I F I C A D O N° 352 .-

DON LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ, Secretario Municipal, del Honorable Concejo de Cabo de Hornos y Ministra de Fe de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, **certifica**:

Que, el Honorable Concejo de Cabo de Hornos, en Sesión Ordinaria N° 36, de fecha 21 de diciembre de 2021; aprobó la Moción de Acuerdo presentada por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo don Patricio Fernández Alarcón, la cual quedó reflejado en el Acuerdo N° 153 de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos aprobando **LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO EN CONSTRUCCIÓN O SIMILAR PARA ASESORÍA EN INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS.-**

Se extiende el presente Certificado en la ciudad de Puerto Williams, a 22 días del mes de diciembre del año 2021.-


LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
Secretario Municipal



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA CHILENA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO

MOCION DE ACUERDO N° 153

El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don **Patricio Fernández Alarcón**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para aprobar los Términos de Referencia de la Asistencia Técnica para prestar servicios como Técnico en Construcción o similar para asesoría en Inspección Técnica de Obras:

APROBACION DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO EN CONSTRUCCIÓN O SIMILAR PARA ASESORÍA EN INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS:

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Justificación
Doña Carolina Guenel González				AUSENTE CON CERTIFICADO MÉDICO
Don Juan Velásquez Muñoz				AUSENTE CON LICENCIA MÉDICA
Don José Paredes Soto		X		
	Con los mismos argumentos anteriores, rechazo. Considero que este cargo, en particular, también debería pasar por concurso público debido a la importancia del cargo y cuáles son los temas que se van a ver durante este año.			
Doña Karina Sandoval Mansilla	X			
Don Alberto Serrano Fillol	X			
Doña Karina Cárcamo Barría		X		
	Rechazo por lo mismo. Yo creo que el puesto está listo por secretaría y debería pasar por concurso público.			
Don Patricio Fernández Alarcón	X			
TOTAL	3	2		

Por **3** votos a favor y **2** votos en contra **se acordó aprobar** la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 153 del Concejo, efectuado en la **Sesión Ordinaria N° 36** del día 21 de diciembre del año 2021.


LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
CONCEJO CABO DE HORNO



Puerto Williams, 17 de diciembre de 2021

MEMORANDUM N° 956

**DE : ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNOS
DON PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN**

**A : SECRETARIO MUNICIPAL (S.)
DON LUCIANO SAAVEDRA PERÉZ**

Junto con saludar cordialmente, por medio del presente se adjuntan los antecedentes correspondientes para poner en tabla de sesión N°36 del 21 de diciembre del presente año ante el Honorable Concejo Municipal, de Memorándum N° 122 de la Directora Secretaría Comunal de Planificación, referente a Asistencias Técnicas del año 2022, imputadas en la cuenta presupuestaria 215.31.01.002 del Presupuesto Municipal año 2022, para Secretaría Comunal de Planificación y Dirección de Obras Municipales.

Sin otro particular saluda atentamente,


PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

PFA/vac.
DISTRIBUCIÓN:
1. Secmun (S.)
2. Alcaldía



Memo Dr. (Pemun) en taller e informe
a Sra. Pascual. 16 de diciembre de 2021.

Puerto Williams, 16 de diciembre de 2021.

MEMORANDUM N°122

A: ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DON PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN

DE: DIRECTORA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DOÑA JOHANNA CÁRDENAS VARGAS

Junto con saludar muy cordialmente, solicito a Ud., autorizar e incluir en la siguiente sesión ordinaria de Concejo Municipal las siguientes mociones de acuerdo referentes a Asistencias Técnicas del año 2022, imputadas en la cuenta presupuestaria 215.31.01.002 del Presupuesto Municipal año 2022, para Secretaría Comunal de Planificación y Dirección de Obras Municipales:

- 1.- Aprobación Asistencia Técnica para prestar servicios como asesor de medio ambiente en instrumentos de gestión ambiental municipal y local.
- 2.- Aprobación Asistencia Técnica para prestar servicios como dibujante técnico arquitectónico para iniciativas de inversión municipales.
- 3.- Aprobación Asistencia Técnica para prestar servicios como arquitecto o similar para formulación de iniciativas de inversión municipales.
- 4.- Aprobación Asistencia Técnica para prestar servicios como técnico en construcción o similar para asesoría en inspección técnica de obras.

Sin otro particular, me despido atentamente.

JOHANNA CÁRDENAS VARGAS
Directora
Secretaría Comunal de Planificación

Distribución:

1. Alcaldía
2. SECPLAN

(Serie 1)
hj



República de Chile
Agrupación de Comunas Cabo de Hornos y Antártica
Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos
Secretaría Comunal de Planificación

TERMINOS DE REFERENCIA

"ASISTENCIA TÉCNICA PARA PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO EN CONSTRUCCIÓN O SIMILAR PARA ASESORÍA EN INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS"

1. ANTECEDENTES GENERALES

La Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos cada año cumple la función de Unidad Técnica de la ejecución de proyectos municipales postulados a diversos financiamientos como lo son los Fondos Regionales de Iniciativa Local (FРИL) del Gobierno Regional, PMU y PMB Subdere, entre otros. Iniciativas que van en beneficio a la comunidad, por lo mismo, se requiere de los profesionales y técnicos con experiencia para la fiscalización de la ejecución de los proyectos municipales.

La función del apoyo técnico será de apoyar en la inspección técnica de los proyectos municipales en ejecución durante el año 2022.

2. ANTECEDENTES DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

La Dirección de Obras Municipales se encuentra permanentemente fiscalizando obras en ejecución postuladas al Fondo Regional de Iniciativa Local, SUBDERE, FNDR, entre otros, pero no cuenta con los profesionales y técnicos aptos para una mejor fiscalización de las obras.

El objetivo de la asistencia técnica se basa en solventar la carencia de técnicos de la Dirección de Obras Municipales.

Se hace necesario el apoyo de inspección técnica en los proyectos en ejecución durante el año 2022 que lleva a cabo como unidad técnica el municipio.

3. PERFIL DEL EXPERTO

Educación y experiencia

- Título de Técnico em Construcción o similar.
- Manejo de AutoCad.
- Manejo de Office.
- Experiencia en levantamiento planimétrico, elaboración de planos de arquitectura y estructura.
- Experiencia en ejecución de obras.
- Conocimiento de la Ordenanza General de Urbano y Construcción.
- Persona con compromiso y responsable para el desarrollo de proyectos.

4. OBJETIVO DE CONTRATO

Contar con un técnico que apoye a la Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de Cabo de Hornos en el apoyo de los funcionarios del municipio en la inspección técnica de obras.

1.



República de Chile
Agrupación de Comunas Cabo de Hornos y Antártica
Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos
Secretaría Comunal de Planificación

5. SERVICIOS A DESARROLLAR

Apoyo en la inspección técnica de la Dirección de Obras Municipales (AITO), de proyectos en ejecución en donde el municipio funcione como Mandante o Unidad Técnica de proyectos de inversión, tales como F.R.I.L, F.N.D.R, P.M.U., P.M.B, y del Programa de Recuperación de Barrios. Además de apoyar en la fiscalización de obras de proyectos sectoriales que estén en ejecución en la comuna de Cabo de Hornos.

Las funciones que cumplirá como apoyo de Inspección Técnica de obra son las siguientes:

- Velar por el cumplimiento global del contrato, ya sea en su modalidad de diseño y ejecución, preocupándose por el cumplimiento de las normativas técnico-administrativas de la obra, fiscalizando el adecuado control de planes, especificaciones y normas vigentes.
- Fiscalizar la correcta ejecución de los trabajos y el fiel cumplimiento de los contratos.
- Generar las alertas a la Unidad Técnica, evaluando posibles soluciones y corregir las falencias e incompatibilidades que detecte de los proyectos, todo ello en conjunto con los profesionales de los Departamentos Técnicos municipales y de otros organismos técnicos pertinentes.
- Vigilar que se cumplan las leyes laborales correspondientes en la obra.
- Informar permanentemente sobre el desarrollo de las obras, con opiniones técnicas de su ejecución.

6. CONDICIONES Y REQUISITOS DEL CONTRATO

El valor de la asesoría es de \$3.426.000.-, los que se cancelarán en 3 estados de pago, impuesto incluido de \$1.142.000.- no extensibles más allá de la fecha de término de ejecución de la asistencia técnica.

7. PLAZO DEL CONTRATO

El contrato regirá a contar del 01 de enero de 2022 hasta el 31 de marzo del 2022, bajo la modalidad de honorario, incluyendo el descuento de impuestos.

8. FORMAS DE PAGO

Se establecerán 3 estados de pago, visados por la Dirección de Obras Municipales, contra entrega de informe mensual de avance.

9. IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

Los gastos producidos por concepto de esta asistencia técnica deberán imputarse a la cuenta 215.31.01.002 del Presupuesto Municipal año 2022.

JOHANNA CÁRDENAS VARGAS
DIRECTORA SECPLAN